



SOBREMESA

Lourdes Mendoza

Opine usted:
lumendoza@icloud.com
@lumendoz



El capricho de ¡ya déjenlo en paz!

El capricho del Tren Maya describe de cuerpo completo a AMLO y su '4T', no sólo por el cinismo con el que el expresidente mintió sobre esta obra, sino por el ecocidio causado, pasando por la merma al erario de los constructores que, sin pudor alguno, destruyeron a su paso cobrando carretadas de dinero.

VAYA POR UN CAFECITO

La ASF ha practicado 53 auditorías para la revisión de las Cuentas Públicas 2019-2023 y ha revisado 68% del gasto reportado. Para la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio 2024 están practicando otras 14 auditorías más, identificadas con los números 125, 126, 130, 131, 132, 133, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142 y 143, según el Programa Anual de Auditoría.

De acuerdo con esas 53 auditorías, hasta 2023 se tiene un gasto acumulado de **418 mil 274.7 mdp** (millones de pesos), si se consideran los importes reportados como "universos seleccionados".

¿En alguna de las 53 auditorías, **la ASF ha dicho algo respecto a que el gasto ya rebasó el presupuesto** previsto en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, que disponía un costo para todo el proyecto del Tren Maya entre **120 mil mdp a 150 mil mdp**? ¡No!

Irónico, pues el principal motivo, según la '4T', para **cancelar el NAIM** fue que el proyecto **no cumplió el PND 2013-2018**.

Con todo y la aparente vigilancia en sus auditorías, y la intromisión persistente de la SFP, actual SABG, el monto acumulado de irregularidades es de **5 mil 201.4 mdp**.

No son iguales, salieron peores.

LOS GANONES HASTA EL MOMENTO

Para no perder la costumbre, el tramo 4, a cargo de ICA, acumula **mil 962.2 mdp** en irregularidades, seguido de cerca por Mota-Engil a cargo del tramo 1, con **mil 250.7 mdp**.

Por su parte, en el tramo 2, a cargo de Operadora CICSA, se acumulan **464.8 mdp**, que debe ser una cana al aire en las finanzas de la empresa de **Carlos Slim**, el ciudadano mexicano más rico del país.

En total, en las 53 auditorías se han emitido 259 resultados, 69 recomendaciones, 126 recomendaciones al desempeño, 42 solicitudes de aclaración, 70 promociones de responsabilidades administrativas y 55 pliegos de observaciones por daños a la hacienda pública.

No está de más dejar muy en claro que la SFP y Fonatur presionaron a la ASF al puro estilo '4T' con perseguirlos si **tipificaban los hallazgos como daño a la hacienda pública**. Así pues, las solicitudes de aclaración sirven para nada.



normativas que son aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

- Pagos en exceso por 3,782.0 mil millones de pesos por inconsistencias en el rubro del costo por financiamiento.
- Obra pagada no ejecutada por un monto de 6,105.3 mil millones de pesos, en el concepto "terminación de rubros tipo patrimonio con materiales de tamaño entre 100 mm y 500 mm".
- Pagos en exceso por un monto de 43,929.2 mil millones de pesos por inconsistencias en el cálculo de ajuste de costos.
- Pagos en exceso por un monto de 45,755.8 mil millones de pesos, en los informes mensuales de obra y supervisión, por no acreditar la participación del personal incluido en sus precios unitarios.
- Pagos en exceso por un monto de 20,115.8 mil millones de pesos, en 3 conceptos de la subpartida de "terceros, por diferencias volumétricas e incumplimientos no utilizados".
- Pagos en exceso por un monto de 48,982.2 mil millones de pesos, en 5 conceptos de la subpartida "obra civil pesos vehiculares", debido a que se consideraron cantidades superiores en el costo directo de materiales.
- Pagos en exceso por un monto de 401,942.2 mil millones de pesos, en 3 conceptos de la subpartida de "terceros de construcción", debido a que se consideraron cantidades superiores en el costo directo de materiales.
- Pagos en exceso por un monto de 400,271.0 mil millones de pesos, en 6 conceptos de la subpartida de "pavimentos", debido a que se consideraron cantidades superiores en el costo directo de materiales.

Declaraciones públicas que interviene en la auditoría:

Director de obra

Director General

Mtro. Gabriel Francisco Delgado Ortiz

Mtro. José María Noguera Solís

LAS AUDITORÍAS, SIN DIENTES

Diversas auditorías, lejos de calificar con rigor el cumplimiento de las normas, se han convertido en testimoniales del persistente mal manejo del proyecto, sin que se finque ningún tipo de responsabilidad.

Un bochornoso ejemplo es la auditoría 371, denominada **Desarrollo y Entrega del Proyecto Tren Maya**, realizada a la Cuenta Pública de 2023.

La auditoría se practicó (según) para fiscalizar las gestiones y realizar la entrega-recepción del Proyecto "Tren Maya", de Fonatur a Sedena.

FUERTE A PICO DE BOTELLA

Esto a raíz de que YDP militarizó el proyecto del Tren Maya para que los soldados evitaran "que alguien le quite el tren al pueblo". Aunque la verdad, fue más bien para enterrar cualquier evidencia documental del despilfarro.

Según se indica en el Informe de Auditoría, la SFP publicó un decreto el 31 de agosto de 2023 para llevar a cabo la entrega recepción, que contemplaba principalmente que todo quedara en manos de Sedena el 31 de diciembre de 2023, salvo que se presentara alguna causa de fuerza mayor:

"La entrega del Proyecto Tren Maya con todos sus componentes deberá concluirse a más tardar el 31 de diciembre de 2023. En caso de requerirse un plazo adicional, por razones de fuerza mayor, para la conclusión de la entrega de todos los componentes del proyecto deberá expedirse el decreto correspondiente".

¿Y QUÉ CREEN QUE PASÓ?

Que los auditores –inhalen y exhalen– para evitar cuestionar el incumplimiento de la entrega recepción al 31 de diciembre de 2023 y que no hubo ninguna causa de fuerza mayor, sino un cochinerito, le quitaron unas palabritas al decreto del 31 de agosto de 2023, y en el informe de auditoría le compusieron:

"Además, en el decreto se estableció que la entrega del Proyecto Tren Maya con todos sus componentes debería concluirse a más tardar el 31 de diciembre de 2023 y, en caso de requerirse un plazo adicional para la conclusión de la entrega de todos los componentes del proyecto, deberá expedirse el Decreto correspondiente".

¿CÓMO LES QUEDÓ EL OJO?

Pero esto no fue lo más deleznable, sino que todavía tuvieron la desfachatez de señalar que no hubo irregularidades y que:

-Los lineamientos para la entrega del Proyecto Tren Maya sí se publicaron dentro de los 20 días hábiles siguientes a la emisión del decreto.

-Durante 2023, la Comisión de Transición sí se conformó y realizó 13 sesiones ordinarias y dos extraordinarias.

-La Comisión de Transición conformó 12 mesas de trabajo.

-Importe revisado = 0 (cero).

¿ASÍ O MÁS AGACHONES?

Tampoco hicieron cuestionamiento alguno sobre los millones de pesos que debían pasar de Fonatur a Sedena, ni dónde quedaron los inmuebles adquiridos, o los gastos efectuados.

¿Auditores o youtuberos afines a la '4T'?

**DE POSTRE**

Como Fonatur no pudo entregar a Sedena el proyecto a finales de diciembre de 2023 y se tuvo **que publicar otro decreto el 1 de marzo de 2024**, redactado casi igualito al primero, obviamente sin explicar cuál fue la causa de “fuerza mayor” que impidió cumplir la transferencia en diciembre de 2023. **Salvo que se habían hecho “muchas” gestiones de rescate arqueológico.** Ay sí, ajá.

Luego dijeron que pasaría el **12 de septiembre de 2024** y, como tampoco ocurrió, YDP con su desvergüenza expidió otro decreto más, **el último día de su administración**, ahora para que Fonatur, Sedena y todos los involucrados indicarán el avance de las gestiones en las actas de entrega por la conclusión del cargo del titular del Poder Ejecutivo Federal. ¡Qui-húboles!

Los auditores que podían y debían cuestionar el gasto del Tren Maya, terminaron maquillando y aplaudiendo aún más que los propios constructores.

¿Pues no que en la ‘4T’ ya no habría obras sin terminar? ¿Ni habría empresarios ricos y pueblo pobre? ¿Y que la corrupción e impunidad acabarían?

La ‘4T’ de lengua se come un taco y **¿la madera de los árboles tirados, apá?** No acabamos ni talamos un solo árbol.